

**DIRECCIÓN****OFICIO D-UNAH-VS-1556-2023**
San Pedro Sula, Cortés. 07 de julio de 2023.**MÁSTER**
JOEL FRANCISCO AMADOR RODRÍGUEZ
COMISIONADO COORDINADOR a.i.
COMISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN.
CIUDAD UNIVERSITARIA, TEGUCIGALPA, M.D.C.
SU DESPACHO.**Distinguido Máster Amador:**

Es un agrado saludarle cordialmente, en ocasión de dar respuesta a **CIRCULAR No.CCG-11-UNAH-2023**, sobre actas y/o circulares emitidas correspondiente al mes de **junio** de 2023. Se remite la información de los documentos emitidos en el mes requerido.

Fecha	Nº Circular / Acta	Breve Descripción
Dirección UNAH-VS		
5/6/2023	CIRCULAR D-UNAH-VS-004-2023	Informar a toda la comunidad universitaria de UNAH VS, sobre los lineamientos para remitir solicitudes a la Unidad de Comunicaciones de la Dirección.
16/6/2023	CIRCULAR D-UNAH-VS-005-2023	Seguimiento a la CIRCULAR D-UNAH-VS-06-2022 y la CIRCULAR SAF-UNAH-VS-002/20 Informar a Jefes, Coordinadores, Personal Docente y administrativo, sobre los lineamientos para remitir solicitudes de transporte, viáticos y combustible.
Consejo Local de Carrera Docente UNAH-VS		
05/06/2023	ACTA No. 028	Análisis de la solicitud de reclasificación automática a favor del profesor Yessica Lizbeth Guadrón Hernández con número de empleado 2631 docente del Departamento Académico de Derecho UNAH-VS.
05/06/2023	ACTA No. 029	Análisis de la solicitud de reclasificación automática a favor del profesor Marnie Menardi Macorni con número de empleado 8547 docente del Departamento Académico de Derecho UNAH-VS.
07/06/2023	ACTA No. 030	Análisis de la solicitud de reclasificación automática a favor del profesor Antonio José Juárez López con número de empleado 12072 docente del Departamento Académico de Deportes UNAH-VS. Se elaboró el dictamen correspondiente a la solicitud presentada.

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"

Página 1 de 2



DIRECCIÓN

OFICIO D-UNAH-VS-1556-2023

Fecha	Nº Circular / Acta	Breve Descripción
26/06/2023	ACTA No. 031	Análisis de la solicitud de reclasificación por méritos a favor del JOSÉ RAÚL ARITA CHÁVEZ con número de empleado 6852 docente del Departamento Académico de Ciencias Básicas de la Salud EUCS/UNAH-VS. Se elaboró el dictamen correspondiente a la solicitud presentada.
Recursos Humanos		
02/6/2023	CIRCULAR NO. 03-2023 RR-HH-UNAH-VS	Solicitud enviada a todos los Jefes de unidades académicas, sobre la asignación académica, remitir las hojas de actividad.
30/6/2023	CIRCULAR NO. 04-2023 RR-HH-UNAH-VS	Informar a Dirección, Subdirecciones, Jefes de unidades académicas y Administrativas, personal docente, Administrativo y de Servicio, sobre los lineamientos para solicitudes de constancias laborales.

Agradeciendo anticipadamente su atención, se suscribe.

Atentamente,




Dr. JUAN JACOBO PAREDES HELLER, Ph.D.
DIRECTOR a.i.
UNAH VALLE DE SULA

CC. *Transparencia UNAH.*
CC. *Archivo, JP de.*

Año Académico 2023 "Jorge Haddad Quiñónez"

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH-VS

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS
EN EL VALLE DE SULA

Tel: 2566-4996

RECURSOS HUMANOS

CIRCULAR NO. 03-2023 RR-HH-UNAH-VS

San Pedro Sula Campus UNAH-VS, 02 de junio de 2023

**SEÑORES:
JEFES DE DEPARTAMENTO DE UNIDADES ACADÉMICAS
UNAH-VS**


PRESENTE

Estimados (as) Señores (as):

Con el objetivo de avanzar en los diferentes procesos administrativos que se derivan de la distribución y asignación académica de cada periodo, se solicita envíen a más tardar el día **el jueves 08 de junio del presente**, las hojas de actividades académicas de los Profesores: 1) tiempo completo 2) medio tiempo 3) por hora nombrados 4) por hora contratados, Tutores y Asistentes Técnicos de Laboratorio., Así como también las propuestas de contratación para los Profesores por hora contratados, permanentes con asignación académica adicional y Tutores del CRAED, El Progreso, correspondiente al **PAC 2023 (trimestral)**.

Es importante cumplir con la fecha de entrega antes planteada, esto con el objetivo de evitar atrasos en los pagos que dependen de estos insumos.

Atentamente,


UNAH-VS
JEFATURA
REGIONAL DE PEDRO SULA
Abog. Hanyí Sarah Acosta Reyes
Coordinadora de Recursos Humanos
UNAH-VS

C.c: Dr. Juan Jacobo Paredes, Ph.D- Dirección-VS.
Cc: Archivo

Año Académico 2023 "Jorge Haddad Quiñonez"

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH-VS

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS
EN EL VALLE DE SULA

Tel: 2566-4996

RECURSOS HUMANOS

CIRCULAR NO. 04-2023

RR-HH-UNAH-VS

San Pedro Sula Campus UNAH-VS, 30 de junio de 2023

SEÑORES:

DIRECTOR UNAH-VS

SUBDIRECTORES UNAH-VS

JEFES DE DEPARTAMENTO DE UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS UNAH-VS

PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO UNAH-VS

Estimados (as) Señores (as):

En seguimiento a la Circular N° 08-2021 emitida por esta Coordinación de Recursos Humanos de UNAH-VS, sobre procedimiento a seguir para solicitar constancias de trabajo, se informa a continuación parámetros que se deberán tomar en consideración para próximas solicitudes:

1. La solicitud de constancias de trabajo se deberá realizar con tres (3) días de anticipación de la manera siguiente: **a)** presencial a través de ventanilla de la Coordinación de Recursos Humanos UNAH-VS o **b)** a través del correo institucional jefaturapersonal_vs@unah.edu.hn
2. La entrega de constancias se hará en un máximo de tres (3) días hábiles a partir de la solicitud y en el caso que esté lista antes del tiempo establecido se le notificará al empleado, el tiempo máximo de retiro de la constancia es de treinta (30) días.
3. La entrega se hará estrictamente al interesado y excepcionalmente por casos de fuerza mayor se podrá entregar a un tercero previa autorización firmada indicando el nombre y Documento Nacional de Identificación de quien la reclamará. (Adjuntar fotocopia).
4. Tomando en cuenta que existe una gran cantidad de constancias solicitadas sin reclamar constituyendo gastos de insumos y recursos de la institución, se enviara el reporte a la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal (SEDP) para que se aplique una deducción por planilla de L30.00 (treinta lempiras exactos) por cada constancia no retirada después de transcurrido el tiempo máximo establecido en el numeral 2.

Atentamente,


UNAH-VS
JEFE TURNO
Abog. Hanyi Sarahi Acosta Reyes
Coordinadora de Recursos Humanos
UNAH-VS

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH-VS

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS
EN EL VALLE DE SULA

Tel: (504) 2545-6600
Ext. 300122/ 26

DIRECCIÓN

CIRCULAR D-UNAH-VS-04-2023

San Pedro Sula, Cortés. 5 de junio de 2023.

A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA UNAH VALLE DE SULA

Para fines de dar cobertura a las actividades institucionales a través de los diferentes medios oficiales de nuestro campus, se les solicita informar a la Unidad de Comunicaciones de esta Dirección sobre las actividades que cada uno de sus Departamentos/Carreras desarrollarán a partir de la fecha, **con al menos quince (15) días de anticipación**. En caso de requerir otro tipo de apoyo, favor solicitarlo con un (1) mes de anticipación como mínimo.

Las solicitudes deberán entregarse en formato físico o por correo electrónico a cualquiera de las siguientes direcciones, mismas que **serán atendidas por orden de llegada**:

1. **comunicaciones.vs@unah.edu.hn**
2. **acardona@unah.edu.hn**

No se atenderán solicitudes vía WhatsApp, únicamente por los medios antes mencionados.

Sin otro particular y agradeciendo su atención,



Dr. JUAN JACOBO PAREDES HELLER, Ph.D.
DIRECTOR a.i.
UNAH VALLE DE SULA

CC. Archivo

Año Académico 2023 "Jorge Haddad Quiñónez"
"La Educación es la Primera Necesidad de La República"

Página 1 de 1

**CIRCULAR D-UNAH-VS-005-2023**
San Pedro Sula, Cortés. 20 de junio de 2023.

SEÑORES (AS):
SUBDIRECCIONES
COORDINACIONES REGIONALES
JEFES DE DEPARTAMENTO
COORDINADORES DE CARRERA
PERSONAL DOCENTE
PERSONAL ADMINISTRATIVO
UNAH VALLE DE SULA

Distinguidos:

Por este medio se informa que, las solicitudes de transporte se atienden según lo indicado en la **CIRCULAR D-UNAH-VS-06-2022** de fecha 11 de agosto de 2022. En caso de que no haya disponibilidad de vehículo y/o motorista, y que el solicitante haya cumplido con los plazos establecidos, se procederá de la siguiente forma:

1. Las solicitudes de viáticos y combustible se deben pedir con al menos quince (15) días de anticipación, previo a realizar el viaje. Siguiendo los lineamientos emanados en la CIRCULAR SAF-UNAH-VS-002/20 de fecha 20 de febrero de 2020, de la Subdirección de Administración y Finanzas (SAF). Esto de acuerdo con lo planificado en el POA de la Subdirección, coordinación o departamento solicitante.
2. El pago por reembolso de gastos de combustible se aplica de acuerdo a la política que maneja la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas y la Subdirección de Administración y Finanzas, asignación por kilometraje (ver tabla adjunta).
3. En el caso de los departamentos y coordinaciones Académicas, deberán presentar a la Jefatura de Transporte, la planificación de los viajes a realizar, previo a dar inicio a cada periodo académico.
4. Y, por último, los viajes que se hacen a solicitud de una Facultad, Secretaría u otra Dirección, estos deberán cubrir los gastos. Así mismo, el empleado deberá solicitar los permisos correspondientes a su jefe inmediato.

Agradeciendo su atención, se suscribe.

Atentamente,

Dr. JUAN JACOBO PAREDES HELLER, Ph.D.
DIRECTOR a.i.
UNAH VALLE DE SULA

CC: Archivo

Año Académico 2023 "Jorge Haddad Quiñónez"

"La Educación es la Primera Necesidad de La República" Página 1 de 2

**CIRCULAR D-UNAH-VS-005-2023**

PAGO DE COMBUSTIBLE POR KILOMETRAJE PARTIENDO DE UNAH-VS				
DISTANCIA DESDE UNAH-VS		PAGO ÚNICO (IDA Y REGRESO)		
DESTINO	KM	TURISMO	CAMIONETA	DIESEL
PROGRESO	34	L. 175.00	L. 205.00	L. 145.00
YORO	170	L. 875	L. 1,020.00	L. 730.00
PUERTO CORTÉS	55	L. 285.00	L. 330.00	L. 235.00
VILLANUEVA	33	L. 170.00	L. 200.00	L. 140.00
CHOLOMA	15	L. 100.00	L. 110.00	L. 65.00
SAN MANUEL	33	L. 170.00	L. 200.00	L. 141.00
SIGUATEPEQUE	130	L. 670.00	L. 780.00	L. 560.00
COMAYAGUA	167	L. 860.00	L. 1,000.00	L. 715.00
TEGUCIGALPA	255	L. 1,310.00	L. 1,530.00	L. 1,100.00
TELA	99	L. 510.00	L. 600.00	L. 425.00
LA CEIBA	203	L. 1,045.00	L. 1,220.00	L. 870.00
TRUJILLO	368	L. 1,870.00	L. 2,180.00	L. 1,555.00
TOCOA	304	L. 1,570.00	L. 1,825.00	L. 1,300.00
OLANCHITO	268	L. 1,380.00	L. 1,610.00	L. 1,150.00
SANTA BÁRBARA	108	L. 555.00	L. 650.00	L. 470.00
SANTA ROSA	160	L. 825.00	L. 960.00	L. 685.00
COPÁN RUINAS	180	L. 925.00	L. 1,080.00	L. 770.00
LA ENTRADA COPÁN	119	L. 615.00	L. 715.00	L. 510.00
GRACIAS LEMPIRA	210	L. 1,080.00	L. 1,260.00	L. 900.00

NOTA:

EN CASO DE QUE EL DESTINO NO SE ENCUENTRE EN LA TABLA ANTERIOR, CONSULTAR VÍA OFICIO EL **PAGO ÚNICO (IDA Y REGRESO)**, A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNAH-VS.



CIRCULAR D-UNAH-VS-006-2022

San Pedro Sula, Cortés. 11 de agosto de 2022.

SEÑORES (AS):
JEFES DE DEPARTAMENTO
COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS
SUBDIRECTORA DE DESARROLLO ESTUDIANTIL, CULTURA, ARTE Y DEPORTE
SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA
COORDINADOR REGIONAL DE DOCENCIA (CRD)
COORDINADORA REGIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA (CRIC)
COORDINADOR DE VINCULACIÓN UNIVERSIDAD-SOCIEDAD (UVUS)
COORDINADOR DE GESTIÓN CULTURAL Y BIBLIOTECA (CGCyB)
COORDINADORA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (SEDL)
COORDINADORA GENERAL DE POSGRADOS (CGP)
COORDINADOR DE GESTIÓN TECNOLÓGICA (DEGT)
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
JEFE REGIONAL DE TRANSPORTE
UNAH VALLE DE SULA

Distinguidas Autoridades:

Por este medio se comunica que, a partir de la fecha, toda correspondencia relacionada con solicitudes de Transporte se deberá remitir al Ingeniero Jacobo Aguilar Murillo, Jefe Regional de la unidad de Transporte. En caso de ser viajes nacionales deben ser enviadas con quince (15) días de anticipación y con cuarenta y cinco (45) días de antelación las peticiones de viajes internacionales.

Es importante recalcar que el Ingeniero Jacobo Aguilar, será la persona encargada de gestionar el Visto Bueno de las solicitudes de transporte ante la Dirección.

Agradeciendo anticipadamente su apoyo a la presente, se suscribe;
 Atentamente,



Dr. JUAN JACOBO PAREDES HELLER, Ph.D.
DIRECTOR a.i.
UNAH VALLE DE SULA

*Recibido
 11-08-2022
 3:00 pm*

CC: Archivo

Año Académico 2022 "La Mujer Hondureña en la Historia Bicentenario"

"La Educación es la Primera Necesidad de La República" Página 1 de 1



UNAH-VS

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS
EN EL VALLE DE SULA

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Tel: 2566-2148. 2566-2696

San Pedro Sula, 20 de febrero de 2020

CIRCULAR SAF-UNAH-VS-002/20

A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA UNAH-VS

Por este medio se informa que a partir de la fecha, las asignaciones de combustible para vehículos particulares deben ser incluidas en las solicitudes de viáticos. Por tal razón, ya no se estarán entregando órdenes de combustible locales, en vista que el manejo de combustible se realizara por medio de tarjeta electrónica.

Asimismo, se les recuerda que dichas solicitudes deben presentarse con 15 días hábiles de anticipación a la fecha prevista de viaje. Para lo cual, deberán incluir la copia de la revisión del vehículo con el detalle del tipo de combustible.

Al momento de realizar la liquidación del gasto de viaje asignado, se tiene que incluir la factura por el consumo de combustible, emitida a nombre de la UNAH con RTN 0801-9995-354420 y el respectivo documento de validación del Sistema de Servicio de Administración de Rentas (SAR).

Atentamente,



LICDA. DANIA LISSETH VILLELA RAMOS
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNAH VALLE DE SULA

Cc. Archivo

Año Académico 2020 "José Trinidad Reyes Sevilla"

1

La Subdirección de Administración y Finanzas de UNAH-VS, a través de la circular SAF-UNAH-VS-002/20, comunica que a partir del 20 de febrero de año en curso las asignaciones de combustible para vehículos particulares deben ser incluidas en las solicitudes de viáticos, por lo que no se estarán entregando ordenes de combustible locales en vista que el manejo del combustible se realizará por medio de tarjeta electrónica.

Se les recuerda que las solicitudes deben ser presentadas con 15 días hábiles de anticipación previstos al viaje y debe incluir la copia de la revisión del vehículo con el detalle del tipo de combustible.

Favor tomar nota a la presente.

Atentamente,

**Departamento de Comunicación Interna
Dirección de Comunicación Estratégica (DIRCOM)**

PBX: 2216-6100 Ext.110270, 110274.

Ciudad Universitaria | Bulevar Suyapa | Tegucigalpa, MDC | Honduras



www.unah.edu.hn

www.facebook.com/unah.edu.hn

"Piensa en el medio ambiente. Antes de imprimir este correo electrónico, por favor considera si es necesario."

NOTA CONFIDENCIAL:

La información contenida en este correo electrónico y cualquier archivo adjunto son originados por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH); es de uso privilegiado y/o confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si usted ha recibido este mensaje por error, favor destruirlo y avisar al remitente. Si usted no es el destinatario no deberá revelar, copiar, distribuir o tomar cualquier acción basado en los contenidos del mensaje. Cualquier retención, diseminación o distribución total o parcial no autorizada de este mensaje está estrictamente prohibida y sancionada por la ley. Las observaciones y opiniones expresadas en este mensaje de correo electrónico pueden no necesariamente ser aquellos de la administración o funcionarios de la UNAH.

CONFIDENTIAL NOTE:

The information contained in this e-mail and any attachments transmitted are originated by the National Autonomous University of Honduras (UNAH); its use is privileged and/or confidential and may only be used by the individual, entity or company to whom it is addressed. If you have received this e-mail by error, please destroy it and contact the sender. If you are not the addressee you may not disclose, copy, distribute or take any action based on its contents. Any unauthorized retention, dissemination, distribution or copying of any part of this message is strictly prohibited and sanctioned by law. The views and opinions expressed in this e-mail message may not necessarily be those of UNAH management or directives.